REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALID SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CESFAM SANTA CRUZ

CERTIFICADO Nº 29

Bárbara Galdames Cabrera, Encargada de Oficina de Atención al Público, del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que el médico detallado a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes Julio del año 2025, estipuladas en el convenio de honorarios las que fueron verificadas según informe marcaciones reloj biométrico.

Nombre	Número Horas	Mes	Descripción de Actividades Realizadas
✓ Dr Jorge Galvez Martinez	18 horas totales	Julio	Atenciones de morbilidad medica para asegurar la continuidad de la atención de establecimiento. Atenciones de programa Cardiovascular. Registros en ficha clínica electrónica FONENDO. Solicitud de exámenes de laboratorio. Indicar fármacos según canasta del establecimiento. Realizar derivaciones en la recesegún protocolos establecido y mapas de derivación. Realizar notificaciones GES según corresponda. Observacion: 6 horas ne trabajadas según reloj control

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de las personas antes individualizadas, para el cumplimiento de atenciones en el CESFAM de la comuna de Santa Cruz.

Bárbara Kim, Galdames Cabrera

BARBARA GALDAMES CABRERA

Encargada Oficina S. A. P CESFAM Santa Cruz REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CESFAM SANTA CRUZ

Informe de Prestaciones

YO, JORGE ALEJANDRO GÁLVEZ MARTÍNEZ, **Médico**, Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de JULIO de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

Actividades Realizadas:

- Atenciones de morbilidad médica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento.
- · Atenciones de Programa Cardiovascular.
- · Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.
- Solicitud de Exámenes de Laboratorio.
- · Indicar fármacos según canasta del establecimiento.
- Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.
- · Realizar notificaciones GES según corresponda

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

DW YW Y